

# *Breve mirada a las políticas públicas en el Perú hacia el bicentenario*

Mg. Saby LAZARTE OYAGUE

## RESUMEN

Nos dedicamos a presentar de forma breve el panorama del Perú hacia el bicentenario desde el enfoque de las políticas públicas, esta mirada nos permite articular a modo de síntesis el plan hacia el 2021. Al mismo tiempo, involucramos su relación con el enfoque del desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo que se articula en los países de América Latina.

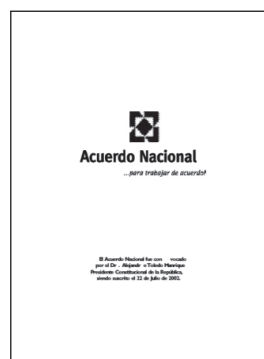
**PALABRAS CLAVE:** Políticas públicas, Perú, desarrollo humano, plan nacional.

## ABSTRACT

We are dedicated to present in brief the landscape of Peru to the bicentennial from the perspective of public policy; this view allows us to articulate a synthesis mode to the 2021 plan. At the same time, we involve its relation to the human development approach proposed by the United Nations Program for development articulated in the countries of Latin America.

**KEYWORDS:** Public Policy, Peru, human development, national plan.

Una mirada hacia el bicentenario, nos lleva a una mirada hacia las políticas públicas puestas en marcha en el Perú. El bicentenario de la independencia del Perú, es un acontecimiento que se celebrará en ocho años. Para esto, los gobiernos y distintas instituciones se proyectan hacia el 2021 publicando y presentando diversos documentos donde se señalan las políticas a ejecutarse. En el ámbito nacional tenemos *El Acuerdo Nacional*; *El Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*, y el *Plan del Programa de País*. En el ámbito internacional tenemos *La Declaración del milenio* y sobre el tema educativo el documento *2021 Metas educativas. La educación*



*que queremos para la generación de los bicentenarios.* Todos estos documentos unen un eje común, la búsqueda del mejor porvenir, la búsqueda de una sociedad desarrollada, proyectada al futuro, con mejores condiciones de vida y con planes estratégicos en conjunto, se anhela la mejora, desarrollo y progreso de los países de Latinoamérica.

El *Acuerdo Nacional*, es un documento firmado por distintos representantes del Perú que buscan unirse para fomentar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en nuestro país, mejorando las condiciones de vida de la población. Los firmantes del mencionado documento en el Perú son conscientes de la responsabilidad, los representantes pertenecen a las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno, sin perjuicio de diferencias políticas e ideológicas, aprueban en conjunto las políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, a cuya ejecución se comprometieron. Las políticas que han acordado están dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos:

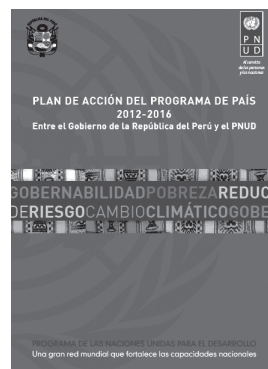
1. Democracia y Estado de Derecho.
2. Equidad y Justicia Social.
3. Competitividad del País.
4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

El mencionado documento se suscribió en la ciudad de Lima a los veintidós días del mes de julio del 2002, siendo Presidente de la República el señor Alejandro Toledo Manrique. Para el año 2004 se organizó el *Foro del Acuerdo Nacional*, donde los representantes acreditados hasta el primero de setiembre de ese año son: el Presidente de la República del Gobierno del Perú; partidos políticos como Acción Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Perú Posible, Somos Perú, Unidad Nacional, Unión por el Perú; organizaciones sociales como: Sociedad Nacional de Industrias, Concilio Nacional Evangélico del Perú, Confederación General de Trabajadores del Perú, Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, Conferencia Episcopal Peruana Coordinadora Nacional de Frentes Regionales, Frente Independiente Moralizador, Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza. Miembros invitados que también asistieron y firmaron son Solidaridad Nacional, Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano, Representantes de los Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Descentralización, Centro de Planeamiento Estratégico, Consejo Nacional de la Competitividad.

El *Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021*, es un documento, presentado por el Centro de Planeamiento Estratégico del Gobierno Peruano (CEPLAN), el cual fue elaborado desde el 16 de noviembre del 2009 hasta el 20 de abril del 2010, la cual fue remitida al Consejo de Ministros el 12 de agosto del 2010, y publicada en su primera edición en febrero del 2011. Dicho plan estratégico, tiene como fin convertirnos en un país desarrollado, democrático y cohesionado socialmente, para esto se respeta y se consideran importante el cumpliendo en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración del Milenio, y el Acuerdo Nacional. En este documento se encuentran seis ejes estratégicos de desarrollo, se mencionan temas sobre derechos fundamentales y dignidad de las personas; oportunidades y acceso a los servicios; Estado y gobernabilidad; economía, competitividad y empleo; desarrollo regional e infraestructura; recursos naturales y ambiente. Con tantos planes y proyectos nuestro “porvenir”, se le ve con mucho augurio; pero, en realidad, no lo sabemos, la teoría y la práctica muchas veces se divorcian, este “porvenir” tan esperado está por venir, y para el 2021 nos preguntaremos ¿qué es ser peruano?, después de doscientos años de independencia, ¿quién será el hombre? resultado de las diversas políticas públicas diseñadas, será acaso el hombre libre.



Para el año 2012 se crea en el Perú el *Plan de acción del Programa de País 2012-2016 (CPAP)*. Entre el gobierno de la República del Perú y el PNUD (*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*), se articula este plan sobre la base del Programa de País anterior (periodo 2006-2011), el programa considera como líneas de acción los objetivos planeados por el PNUD, se busca el desarrollo de las naciones, y se formulan los siguientes objetivos: Gobernabilidad democrática; Reducción de la pobreza y la desigualdad; Sostenibilidad ambiental; Reducción de riesgos de desastres naturales y adaptación al cambio climático; y el enfoque de equidad de género. Sabiendo el compromiso del PNUD, con este documento se reafirman las líneas de acción para el desarrollo humano.



La *Declaración del Milenio*, es un documento resultado de la agenda de desarrollo desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, involucrándose a los países miembros de la ONU, en septiembre del 2000, 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, de los cuales 147 estaban representados por Jefes de Estado y de Gobierno, ellos firmaron un nuevo compromiso mundial

para el desarrollo, cuya expresión política quedó reflejada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En esta declaración se establecieron los fundamentos de una agenda de desarrollo basada en valores que enriquecen profundamente las relaciones internacionales para el siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común pero diferenciada, son los principios por lo cual se crean los cimientos de la declaración.

En busca del desarrollo se consideran los “Objetivos del milenio”, donde se indica las metas a alcanzar para el 2015, se enfoca como elemento esencial, el problema de la desigualdad en países de América Latina y el Caribe. Se tratan también temas como la pobreza, el hambre, la salud y la educación. Los objetivos son los siguientes:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.



OBJETIVOS DE DESARROLLO  
DEL MILENIO  
UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



El organismo que lidera esta propuesta es la Organización de las Naciones Unidas, es decir, el Perú y los demás países de Latinoamérica camino al bicentenario somos parte de un proyecto en conjunto, enfocando los diversos problemas sociales.

### ***Sobre el desarrollo humano***

El empeño de las políticas públicas, va dirigido por un enfoque hacia el desarrollo, si bien están dirigidas en la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social. Al mismo tiempo se pierde el sentido del fundamento del “desarrollo humano” planteado por el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene como objetivo, promover el cambio y conectar a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una “vida mejor”; este programa está presente en 166 países, el Perú es uno de ellos. El desarrollo humano según el PNUD:

(...) es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida

decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo (...) (IDH, 1990: 33)

El PNUD considera la ampliación de las capacidades, entendidas como las “libertades” de las personas para elegir lo que efectivamente pueden disfrutar. El Desarrollo Humano (DH) no se mide por la capacidad de consumo o la acumulación de propiedades. El DH incluye dimensiones que corresponden a la identidad e intimidad de las personas y a lo que la gente pueda hacer en beneficio propio pero también en favor de otros. Estas libertades incluyen tanto las oportunidades que tienen de vivir de las maneras que consideran valiosas, como de su papel como agentes capaces de escoger libremente entre tales oportunidades y de influir en su sociedad para hacerla más plenamente humana, igualitaria y sostenible.

En la medida que la capacidad humana es el objetivo del desarrollo humano, existen tres ámbitos de libertad desde los cuales se debe evaluar los resultados de las instituciones, de los recursos que se utilizan y de las actividades que se realizan.

La libertad se manejará en tanto que el hombre tenga la posibilidad de concientizar sus oportunidades, roles y su relación con otros: Referida a la oportunidad que tienen las personas de vivir, siguiendo sus preferencias, metas, aspiraciones. Referida al papel o roles que tienen las personas, en los procesos de toma de decisiones, respeto de la elección de esta manera de vivir. Referida a la inmunidad o protección que tienen las personas, frente a posibles interferencias de otros. Para el logro de este objetivo es necesaria la interrelación de tres elementos básicos: el hombre (en busca del desarrollo), el Estado (que provee las políticas para el desarrollo) y el territorio (donde se potencializa el desarrollo).

Sin embargo, aún nos queda observar y decidir ser un agente pasivo de las nuevas políticas o ser los nuevos líderes que interactúen con las políticas, en busca de un mejor porvenir hacia el bicentenario.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2011) *Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021*. Lima: CEPLAN.
2. Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012) *Perú. Evolución de los indicadores de los objetivos de desarrollo del milenio al 2009*. Lima, Editado por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales.
3. Organización de las Naciones Unidas (2005) *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

4. Organización de las Naciones Unidas, Perú (2012) *Plan de acción del Programa de País 2012-2016 (CPAP). Entre el Gobierno de la República del Perú y el PNUD*. Lima: GMC Digital SAC.
5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) *Desarrollo humano. Informe 1990*. Bogotá: Tercer mundo editores.
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (coord.) (2012) *Perú: la oportunidad de un nuevo ciclo de desarrollo. Escenarios prospectivos 2012-2016*. La Paz: Plural editores.